Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL DE PROYECTOS CUYA ÁREA SEA MAYOR A 2,500 METROS CUADRADOS TENDRÁ POR COSTO DE M2
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	El informe de fiscalización de cumplimiento del Estudio de Impacto Vial para proyectos cuya área sea mayor a 2.500 metros cuadrados consiste en la verificación técnica y administrativa del cumplimiento de las medidas de movilidad, accesibilidad y mitigación vial establecidas para el proyecto, cuyo costo se determina en función del valor por metro cuadrado (m²).
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá: Elaboración de Informe de Fiscalización de Cumplimiento de Estudio de Impacto vial de Proyectos cuya área sea Mayor a 2,500 metros cuadrados tendrá por costo de M2
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud dirigida a la máxima autoridad del cantón San Jacinto de Yaguachi. • llenar el formulario y adjuntar requisitos especificados en los mismos.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente. **Canales de atención:** Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total compuesto por los siguientes rubros establecidos en la Ordenanza Municipal que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi:
• $ 0,07 POR METRO CUADRADO

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Unidad de Gestión de tránsito y matriculación para la entrega de requisitos y la formalización del proceso.

Base Legal

- ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV), MATRICULACIÓN, IMPUESTO VEHICULAR Y QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA. Art. 75.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Transito y Matriculación de San Jacinto de Yaguachi.
Correo Electrónico: u.movilidad@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1029/1030.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA